



LAGOS DE MORENO

Nombre de la ente a auditar: **DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-04/2019.**

Nombre del titular: **LIC. ELIA FABIOLA FLORES JIMÉNEZ.**

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.**

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES S/N ESQUINA CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Visitadores: **Los que se citan:**

**-----FOLIO CM/DAG/AUD-04/201901-----**

En Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 11 once de junio de 2019 dos mil diecinueve, los CC. Araceli Segura Tiscareño, Alma Delia Tapia Zamores, Daniel Tapia Galván y Jorge Eduardo Salazar Martínez auditores públicos adscritos a la Contraloría Municipal, hace constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Catastro Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicadas en la Calle Constituyentes S/N Esquina calle Francisco González León, Colonia Centro. C. P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

**-----HECHOS-----**

En la fecha y hora antes mencionada los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la C. Lic. **Ella Fabiola Flores Jiménez**, en su carácter de Director de Catastro Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, procedieron a identificarse con gafetes con números de empleados: 3379, 3167, 3415 y 2815, expedidos por la Coordinación General Administración e Innovación Gubernamental. -----

Acto seguido, hace entrega formal del original de la orden de auditoría número CM/DAG/AUD-04/2019, de fecha 11 once de junio del presente año, emitida por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26 Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII y 27 fracciones II, VII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, a la C. Lic. **Ella Fabiola Flores Jiménez**, en su carácter de Director de Catastro Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, quien firma para su constancia de su puño y letra en tres tantos de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo este cédula [REDACTED], expedida a su favor por Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia a su margen inferior izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. -----

Los auditores públicos exponen al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar los ingresos por pago de -----

**-----PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-04/201902-----**



LAGOS DE MORENO

Nombre de la ente a auditar: **DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-04/2019.**

Nombre del titular: **LIC. ELIA FABIOLA FLORES JIMÉNEZ.**

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.**

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES S/N ESQUINA CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Visitadores: **Los que se citan:**

----- FOLIO CM/DAG/AUD-04/201902 -----  
----- VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-04/201901 -----

derechos por concepto de Avalúo, Excedencia de Superficie, Transmisiones Patrimoniales Urbanas y Rústicos y Accesorios, se haya efectuado el cobrado de acuerdo a ley de ingresos municipal del ejercicio fiscal respectivo, así como los requisitos para la Integración de los expedientes derivado de los mismos, en los periodos comprendidos del 01 uno de octubre al 31 treinta y uno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho y del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

Acto seguido se solicita a la C. Lic. Elia Fabiola Flores Jiménez, designe dos testigos de asistencia, quedando designadas los C. Amador Cruz Teodoro quien se identifica con credencial para votar, con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle [redacted] Colonia Centro Código Postal [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco y el C. Velázquez Placencia Samael Adonai, quien se identifica con credencial para votar con número de folio vertical al reverso de la misma [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle [redacted] Colonia [redacted] Código Postal [redacted] de Lagos de Moreno, Jalisco, quienes aceptan la designación.

La C. Lic. Elia Fabiola Flores Jiménez, en este momento designa al C. Tovar Martínez Santiago, con cargo de auxiliar administrativo, como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar, con número de folio vertical al reverso de la misma [redacted], expedida por el Instituto Federal Electoral, solicitando en este momento, que dicha designación se formalice mediante oficio.

La C. Lic. Elia Fabiola Flores Jiménez, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted], originaria de San Juan de los Lagos, Jalisco, con domicilio en calle [redacted] Número [redacted] colonia centro, código postal [redacted] del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes número [redacted] dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número CM/DAG/AUD-04/2019, de fecha 11

----- PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-04/201903 -----





**LAGOS DE MORENO**

Nombre de la ente a auditar: **DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-04/2019.**

Nombre del titular: **LIC. ELIA FABIOLA FLORES JIMÉNEZ.**

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.**

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES S/N ESQUINA CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN, C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Visitadores: **Los que se citan:**

**FOLIO CM/DAG/AUD-04/201904**

**VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-04/201903**

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

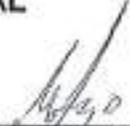
**POR LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL**

  
C. Lic. Elia Fabiola Flores Jiménez  
Director de Catastro Municipal

C. Tovar Martínez Santiago  
Designado Enlace de Auditoría.

**POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

  
C. Araceli Segura Tiscareño  
Director de Auditoría

  
C. Alma Delia Tapia Zamores  
Auditor Interno

  
C. Daniel Tapia Galván  
Auditor Interno

  
C. Jorge Eduardo Salazar Martínez  
Auditor Interno

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

  
C. Amador Cruz Teodoro

  
C. Velázquez Placencia Samael  
Adonai

*"La Dirección de Auditoría Gubernamental adscrita a la Contraloría del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco; Quincuagésimo Sexto a Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Cuadragésimo Octavo, Cuadragésimo Noveno y Quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; indica que fueron suprimidos de la versión pública del presente documento (nombres de particulares, R.F.C., domicilios particulares, etc.), información considerada legalmente como confidencial, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos."*